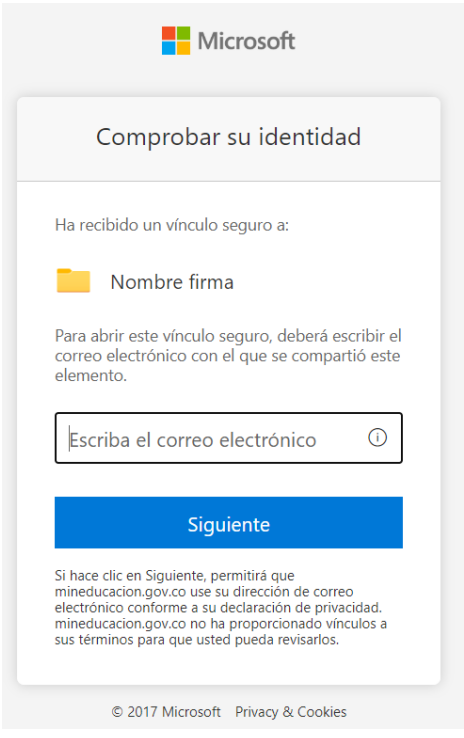
PROTOCOLO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN PROCESOS COMPETITIVOS

En el marco de la situación generada por la Pandemia del Coronavirus COVID-19, el Ministerio de Educación genera el siguiente protocolo cuyo propósito es explicar a las firmas consultoras, las actividades a realizar para la presentación de sus propuestas.

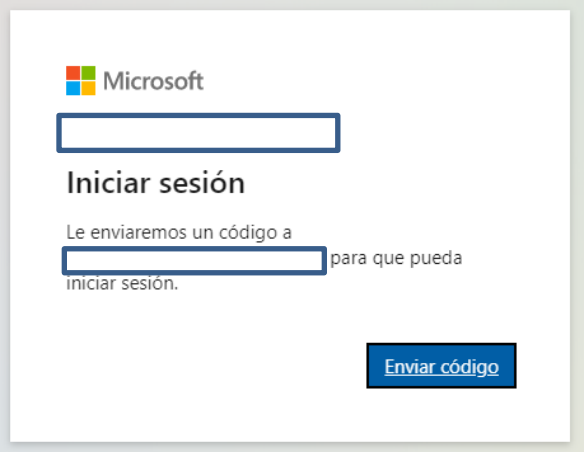
1. Cada firma consultora recibirá vía correo electrónico la solicitud de propuesta (al correo donde se remitió inicialmente la Solicitud de Propuesta (SP), el cual incluirá el enlace para el acceso a un espacio exclusivo en SharePoint con capacidad de 150 GB, donde cargarán las propuestas. Se generará un código único de acceso para cada firma. Se recomienda abrir el enlace en una pestaña de navegador incógnita.



Al abrir el enlace, lo redireccionará a la pestaña de comprobación de identidad.



2. Se inicia la sesión ingresando la dirección de correo a la cual fue remitido el enlace, y a continuación el sistema abre la opción de enviar generar un código de acceso.



Nota: Para acceder a las aplicaciones y a los recursos de **mineducacion.gov.co**, llegará al correo habilitado, el código de acceso para verificar la cuenta. Tener en cuenta que el código solamente funcionará durante 30 minutos, de lo contrario deberá repetirse la solicitud del código.

Al ingresar el código de acceso, se deberán habilitar los permisos.



..

3. Una vez habilitados lo permisos, aparecerá la siguiente información:



4. Al hacer clic sobre “PROPUESTA TÉCNICA” se abrirá la carpeta donde deberán cargarse todos los documentos que hacen parte de su propuesta en formato PDF y formato editable (Word o Excel, solo para la propuesta técnica).



5. En cuanto a la propuesta de precio, la misma deberá venir en formato PDF, bloqueado con clave, la cual será suministrada por el proponente al profesional autorizado del MEN, el día de celebración de la audiencia de apertura de propuesta de precio, razón por la cual es responsabilidad de la firma verificar antes de cargar el documento que la clave asignada efectivamente dé acceso a la propuesta.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. El MEN compartirá con cada una de las firmas que conforman la lista corta un enlace único, al cual solo podrá tener acceso la firma a la cual le fue remitido. Dicho enlace puede ser compartido por las firmas con sus colaboradores; sin embargo, es de precisar que dicha socialización es responsabilidad de la persona que lo comparte, es decir que, si el enlace es compartido por error con alguien diferente a las personas autorizadas por la firma, la responsabilidad es de la persona que lo compartió, no del MEN. Precisamente por esta razón el MEN únicamente comparte el enlace al correo al que fue remitida la invitación.

2. El enlace remitido tiene una fecha de expiración que corresponde al día de cierre para presentar propuestas, señalado en la SP. Hasta esa fecha podrán cargar documentos e incluso modificarlos.

3. La audiencia de cierre se realizará el día hábil siguiente de la fecha de presentación

de propuesta a las 10:00 a.m., de manera virtual, a través de *Microsoft Teams*, reunión a la cual serán citadas las personas que sean autorizadas por cada una de las firmas para participar, y de quienes deberán remitir los correos al enlace establecido en la SP.

4. Se les recuerda el correcto diligenciamiento de los formularios de propuesta técnica y económica, ya que con los mismos se entenderán debidamente presentadas las propuestas técnicas y de precio, las cuales deberán estar firmadas por el Representante Legal del Consultor o apoderado.

5. La propuesta de precio debe presentarse al mismo tiempo que la propuesta técnica, en archivos separados. El archivo de la propuesta de precio debe tener su acceso bloqueado por una clave que solo conozca el proponente. Es responsabilidad del proponente suministrar la clave del archivo de la propuesta de precio en el momento requerido por el MEN, durante la celebración de la audiencia de apertura de sobre/archivo de precio. En el evento de que el proponente no suministre la clave en el momento indicado o que, aun suministrándola, no sea posible abrir el archivo durante la audiencia de apertura del sobre de precio, su propuesta será rechazada, toda vez que no se entenderá debidamente presentada. Así mismo, si la proponente entrega la clave con anterioridad al momento indicado, su propuesta también será rechazada, toda vez que se tendría acceso a la información de precio en la etapa de evaluación técnica.

6. Para la presentación de las propuestas de precio, se aclara que en el formato PR1 no se deben incluir los impuestos tales como el IVA en el valor de la propuesta, los cuales serán incluidos y discriminados en los demás formatos complementarios PR2, PR3 y PR4; así mismo, que estos formularios son estándar del BID y no deben ser modificados, y que adicionalmente esta información no debe ir en la carpeta de la propuesta técnica.

7. En la fecha y hora señaladas en la citación enviada por el profesional del MEN autorizado, se celebrará una audiencia para realizar la apertura del archivo que contiene la propuesta de precio, invitando a todas las firmas que hayan cumplido con el puntaje técnico mínimo establecido. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual, a través del enlace que suministre el MEN. Una vez iniciada la reunión, se solicitará el envío de la clave que permite acceder al archivo de la propuesta de precio. El proponente tendrá un plazo de 20 minutos para remitir una clave que permita el acceso al documento, la cual debe remitir al correo electrónico indicado por el MEN en el tiempo señalado en la SP. En caso de no poder acceder al documento, la propuesta será rechazada, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4. En caso de que la firma de la lista corta decida no entregar la contraseña para la oferta de precio se considerara que nunca se presentó oferta.

8. Una vez el MEN cuente con el acceso a todas las propuestas de precio, procederá a leer en voz alta, el valor correspondiente a cada propuesta registrará la información relevante y procederá a entregarla al Comité Evaluador, para continuar con el ejercicio de evaluación combinada. Todos los demás actos se surtirán de manera virtual, observando las políticas de adquisiciones y documentos estándar del BID.

9. En la carpeta de la propuesta técnica es necesario cargar el documento correspondiente que demuestre la existencia de la firma y la capacidad del representante legal para presentar y suscribir tanto los formularios de la propuesta técnica como de precio. Para el caso de Asociaciones en cualquier modalidad, se debe adjuntar el documento de intención de asociación debidamente firmado, indicando principalmente quién es el representante legal y su facultad para presentar

la propuesta y negociar, de igual manera deben incluir los porcentajes de participación y la indicación que la responsabilidad es solidaria y mancomunada respecto de la ejecución de la consultoría.

10. Si los formularios de propuesta técnica son suscritos (firmados) por el representante legal de la firma o por un tercero, los mismos deben venir acompañados del poder mediante el cual el perfil profesional lo(s) faculta.

11. Se les recuerda a las firmas que, al presentarse bajo consorcio, en el documento de constitución deben quedar muy claramente identificados los porcentajes de participación de cada integrante, el representante autorizado, al igual que las responsabilidades de las partes. Independientemente del método de asociación empleado, la responsabilidad deberá ser solidaría y mancomunada en todos los aspectos, sin limitarse a su porcentaje de participación.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Es preciso señalar que, al utilizar un sitio con *SharePoint Online*, se tiene una amplia protección en múltiples capas: seguridad del centro de datos físico, seguridad de red, seguridad de acceso, seguridad de aplicaciones y seguridad de datos, utilizándose conexiones SSL / TLS. En cuanto hace a las conexiones SSL, se establecen utilizando claves de 2048 bits y permite la recuperación ante desastres.

Vale la pena manifestar que se cuentan con accesos autenticados, permitiendo tener un tablero de control para el seguimiento de cualquier comportamiento con el repositorio, en la que solo se tendrá acceso a través de los administradores asignados, los cuales tendrán la posibilidad de recibir alertas ante cualquier cambio.

De otro lado, se cuenta con múltiples métodos, protocolos y algoritmos de cifrado para ayudar a proporcionar una ruta segura para que los datos viajen a través de la infraestructura, así como para ayudar a proteger la confidencialidad de los datos almacenados dentro de la infraestructura.

La protección antimalware se proporciona automáticamente para los archivos que se cargan y guardan en bibliotecas de documentos. Esta protección es proporcionada por el motor antimalware de *Microsoft*. Este servicio antimalware se ejecuta en el contenido en línea de *SharePoint.*

En caso de presentar algún inconveniente para acceder o cargar los documentos en el enlace, podrán remitir sus inquietudes al correo lvanegasv@mineducacion.gov.co quien les dará respuesta en el menor tiempo posible.